En la ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las 12:30 horas del día jueves 5 de octubre del año dos mil seis, en la Biblioteca Central del campus Tijuana, se reunió el Consejo Universitario a fin de celebrar SESION ORDINARIA, la cual fue convocada con la anticipación exigida por los reglamentos vigentes, misma que fue dirigida por el Rector ALEJANDRO MUNGARAY LAGARDA, en calidad de presidente y actuó como secretario GABRIEL ESTRELLA VALENZUELA. El Presidente del Consejo Universitario, procedió en primer término ante el pleno, para solicitar la disculpa de la lectura de la lista de asistencia, debido a la lectura realizada en la sesión extraordinaria inmediata anterior y con el propósito a la vez de abreviar tiempo para la sesión a continuación. Después de recibir la aprobación por consenso sobre este punto el Presidente manifiesta que existe quórum legal para llevar a cabo la asamblea, quedando formalmente instalado el pleno del Consejo Universitario y declarándose que los acuerdos que se tomen tendrán validez legal. A continuación y con fundamento en el artículo 16 del Reglamento para el Gobierno Interior del propio Consejo, el presidente solicitó a la asamblea autorización para que permanezcan dentro del recinto el personal de tecnología audiovisual, teatro universitario, sonido, edecanes, apoyo técnico, así como los funcionarios universitarios relacionados con los puntos a tratar, ya que son necesarios para el buen desahogo de los trabajos. Enseguida, se obtiene el consenso del pleno para que permanezcan en el recinto las personas anteriormente mencionadas. El Presidente del Consejo continúa con la bienvenida a los consejeros que representan al personal administrativo, los cuales se encuentran por primera ocasión como parte del pleno y a quienes nombra de la siguiente manera: ROSA ELENA MADERO TORRES Y LUIS MANUEL OSUNA, de Ensenada; ISRAEL TORRES CERVANTES, de Mexicali; JOSE LUIS NÚÑEZ Y ALICIA MARES, de Tecate y ELADIO ANTUNEZ Y LUCIA GÓMEZ, de Tijuana.-----

A continuación se pasa al **punto segundo:** Lectura y aprobación del Orden del Día. Acto seguido, se pone a consideración el orden del día contenido en la convocatoria emitida, sin intervenciones sobre el particular, se somete a votación, resultando aprobado el orden propuesto por 96 votos a favor y 1 abstención, quedando como sigue:------

-----ORDEN DEL DIA:----

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum.-----
- 2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.----
- 3.- Observaciones y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.-----
- 5.- Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Honor y Justicia, de la solicitud para nombrar *Dra. Meredith Gould Chambers* al Laboratorio de Biología de la Reproducción de la Facultad de Ciencias, que presenta la propia unidad académica.-----
- 6.- Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Honor y Justicia, de la propuesta para nombrar "Maestro Honorífico" al Ing. Rául Sánchez Díaz, que presenta la Facultad de Derecho, campus Tijuana.-----
- 7.- Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Honor y Justicia, de la propuesta para nombrar "Maestro Honorífico" al Lic. Milton Castellanos Everardo, que presentan los integrantes del Consejo del Centro de Estudios sobre la Universidad de la UABC.-----



8.- Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de la propuesta de creación del programa de Licenciatura en Ciencias Ambientales, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Facultad de Ciencias Marinas.-----9.- Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de la propuesta de creación del programa de Biotecnología en Acuacultura, de nivel licenciatura, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Facultad de Ciencias Marinas.----10.- Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de la solicitud para ofertar los programas de Licenciatura en Turismo y Licenciatura en Mercadotecnia, con sus respectivos planes de estudio, que presenta la Facultad de Contabilidad y Administración, campus Mexicali, que presenta la propia unidad académica.----11.- Presentar y aprobar en su caso, la solicitud del cambio de denominación de la Facultad de Pedagogía a Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa, que presenta la propia unidad académica.-----12.- Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la solicitud para ofertar el programa de Maestría y Doctorado en Estudios de Desarrollo Global, con su respectivo plan de estudios, en la Escuela de Humanidades y que presenta la propia unidad académica.----13.- Clausura de la sesión.-----Pasando enseguida al punto tercero del orden del día: Observaciones y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior. Sin presentarse algún comentario al respecto se somete a votación, resultando aprobada por unanimidad.----Procediendo al desahogo del punto cuarto del orden del día: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 56 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión de Legislación proceda a dar lectura al informe y dictamen sobre la propuesta de Proyecto de Estatuto Orgánico del Tribunal Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, que presenta Rectoría y cuya documentación se encuentra disponible a toda la comunidad en la página electrónica de la universidad. Hacen uso de la voz JOSE DE JESÚS DÍAZ DE LA TORRE, AURORA LACAVEX BERUMEN, JOSÉ GABINO LERMA SERRATOS, integrantes todos ellos de la Comisión de Legislación y Director de la Facultad de Derecho, campus Tijuana, Directora de la Facultad de Derecho, campus Mexicali y consejero propietario alumno de la misma Facultad. respectivamente, quienes dan lectura al documento que se anexa a la presente y en el cual se establece que una vez realizado el análisis correspondiente, los integrantes de la Comisión de Legislación someten al pleno del Consejo el siguiente dictamen: "Se apruebe el proyecto de Estatuto Orgánico del Tribunal Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, que presenta Rectoría en los términos del documento anexo, con vigencia a partir del periodo escolar 2007-1". Enseguida el Presidente del Consejo pone a consideración de la Asamblea, en lo general, el Estatuto referido al Tribunal Universitario en los términos del dictamen rendido por la Comisión de Legislación. Interviene a continuación OCTAVIO LÁZARO MANCILLAS, consejero propietario del Instituto de Ingeniería, quien menciona que la propuesta resulta muy interesante y sugiere que la misma pueda ser extensiva a profesores e investigadores. Hace uso de la voz también, en ese mismo sentido, ELVIA MENDEZ FREGOZO, consejera propietaria de la Escuela de Humanidades, quien coincide con el Mtro. Mancillas y destaca que existen instituciones de educación superior donde incluyen a profesores e investigadores con derecho a este tipo de instancias. No habiendo mas



intervenciones, participa AURORA LACAVEX BERUMEN, integrante de la Comisión de Legislación y Directora de la Facultad de Derecho, campus Mexicali, para destacar que existen dos razones por las cuales el Tribunal Universitario se circunscribe a los alumnos exclusivamente: aduce al artículo 39 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Baja California, que establece como facultad para los alumnos recurrir al Tribunal de apelación; y la Comisión Mixta de Conciliación y Resolución, instituida en el Contrato Colectivo de Trabajo, la cual reconoce no sólo los derechos del personal académico, sino también los del personal administrativo. Por lo demás, existen las Juntas de Conciliación y Arbitraje, que no atienden por supuesto asuntos en materia de alumnos. Participa enseguida JESÚS ADOLFO ROMAN CALLEROS, consejero propietario del Instituto de Ciencias Agrícolas, quien solicita también que sean profesores e investigadores, los que puedan acudir de la misma manera a esta instancia. Le responde por parte de la Comisión de Legislación, JOSE GABINO LERMA SERRATOS, consejero propietario de la Facultad de Derecho, campus Mexicali, el cual señala que de acuerdo a lo establecido en la propia Ley Orgánica, no es posible observar asuntos que la Ley universitaria como marco jurídico no le autoriza. Por otra parte, se hace mención a la Comisión de Honor y Justicia, quien presenta atribuciones establecidas por el Estatuto General, para atender casos relacionados con responsabilidades incurridas en nuestra universidad. A continuación y al no haberse dado alguna otra intervención, se procede a someterlo a votación, resultando aprobado en lo general por 93 votos a favor y 4 abstenciones.----Acto seguido, el Presidente del Consejo manifiesta que procede continuar con el análisis en lo particular del tema que nos ocupa, por si alguien quisiera emitir alguna opinión. Se le concede la palabra al consejero propietario alumno ROBERTO VALENTÍN, de la Facultad de Ciencias, quien manifiesta tener duda con respecto al artículo 2 sobre la elección los jueces, ya que no comprende bien las formas que permitirán dicha elección. Contesta JOSE GABINO LERMA SERRATOS, integrante de la Comisión y consejero propietario de la Facultad de Derecho, campus Mexicali, que la Comisión acordó que como todavía no existen los medios físicos para la implementación del Tribunal, se dejaría en libertad de la administración de la universidad determinar cuál va a ser el procedimiento, siempre y cuando se respete el derecho que tienen los alumnos consejeros de aceptar o no las propuestas que el Rector les haga llegar como candidatos a Jueces. El Presidente del Consejo, pregunta si no hay alguna observación más en lo particular, a lo cual no presentándose ninguna, da instrucciones al Sr. Secretario realice los trámites necesarios para la publicación de este informe y dictamen a la brevedad posible en la Gaceta Universitaria.-----En desahogo al punto quinto del orden del día: Con fundamento en el artículo 55 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión de Honor y Justicia, dé lectura al informe y dictamen sobre la solicitud para nombrar "Dra, Meredith Gould Chambers" al Laboratorio de Biología de la Reproducción de la Facultad de Ciencias, que presenta la propia unidad académica. Hace uso de la voz, HUGO SALCEDO LARIOS. integrante de la Comisión de Honor y Justicia y consejero propietario profesor de la Escuela de Humanidades, para dar lectura al informe. Se da lectura al informe, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: "Se apruebe la solicitud para nombrar Dra. Meredith Gould Chambers al Laboratorio de Biología de la Reproducción, de la Facultad de Ciencias." Intervienen con el fin de solicitar el respaldo de la Asamblea, NAHARA AYALA SÁNCHEZ, consejera propietaria y Directora de la Facultad de Ciencias, ISAI PACHECO RUIZ, consejero propietario y Director del Instituto de Investigaciones



Pasando enseguida al punto sexto del orden del día: Con fundamento en el artículo 55 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión de Honor y Justicia, dé lectura al informe y dictamen sobre la propuesta de nombramiento de Maestro Honorífico para el Ing. Raúl Sánchez Díaz, presentada por la Facultad de Derecho, campus Tijuana. Hace uso de la voz, ISAI PACHECO RUIZ, integrante de la Comisión de Honor y Justicia y Director del Instituto de Investigaciones Oceanólogicas, para dar lectura al informe. Se da lectura al informe, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: "Se apruebe la solicitud para nombrar Maestro Honorífico al Ing. Raúl Sánchez Díaz, que presenta la Facultad de Derecho, campus Tijuana." Intervienen para solicitar el apoyo del pleno, el maestro JOSE DE JESUS DÍAZ DE LA TORRE, consejero propietario y Director de la Facultad de Derecho, campus Tijuana y GILBERTO COTA, consejero propietario de la misma unidad académica. Finalmente, sin presentarse más intervenciones, se somete a votación el dictamen resultando aprobado por 95 votos a favor y 2 abstenciones,-----Pasando enseguida al punto séptimo del orden del día: Con fundamento en el artículo 55 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión de Honor y Justicia, dé lectura al informe y dictamen sobre la propuesta de nombramiento de Maestro Honorífico para el Lic. Milton Castellanos Everardo, presentada por los miembros del Consejo del Centro de Estudios sobre la Universidad de la UABC. Hace uso de la voz, para dar lectura al informe SARA CORTES BARGALLO, integrante de la Comisión de Honor y Justicia y Directora de la Facultad de Medicina, campus Tijuana. Se da lectura al informe, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: "Se apruebe la solicitud para nombrar Maestro Honorífico al Lic. Milton Castellanos Everardo, que presenta los miembros del Centro de Estudios sobre la Universidad de la UABC." Finalmente, sin presentarse más intervenciones, se somete a votación el dictamen resultando aprobado por unanimidad,--Para continuar con el punto octavo del orden del día: Con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, dé lectura al informe y dictamen sobre la propuesta de creación del programa de Licenciatura en Ciencias Ambientales, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Facultad de Ciencias Marinas y cuya documentación se encuentra a disposición en la página electrónica de la Universidad. Hace uso de la voz MARIA EUGENIA PEREZ MORALES, integrante de la Comisión de Asuntos Técnicos y Directora de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería, para dar lectura al documento, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: "Se apruebe la propuesta de creación del programa de Licenciatura en Ciencias Ambientales, con su respectivo plan de estudios que presenta la Facultad de Ciencias Marinas, cuya vigencia iniciaría a partir del periodo escolar 2007-1". Intervienen ROBERTO MILLÁN NÚÑEZ, consejero propietario y Director de la Facultad de Ciencias Marinas e ISAI PACHECO RUIZ, consejero propietario del Instituto de Investigaciones Oceanológicas, para solicitar el apoyo del pleno. Enseguida

ADRIÁN VAZQUEZ OSORIO, consejero propietario de la Facultad de Ciencias, solicita posponer la votación para observar con mayor detenimiento la propuesta. Continúa PIERRE ANTHONY PANTALEÓN PERALTA, consejero propietario de la misma unidad académica, para comentar que de acuerdo a señalamientos que le hicieron tanto alumnos como profesores de la carrera de Biología, existía preocupación por las consecuencias que presentará hacia esta carrera la apertura del programa en cuestión, dado que una de las etapas terminales lleva mucha relación precisamente con este programa. Revisando el plan de estudios, continúa argumentando el consejero, éste no permite la homologación de materias con la carrera de Biología, por lo que se pregunta si se están dividiendo esfuerzos o qué está sucediendo; debido a ello, sostiene que lo mejor es trabajar juntos y evitar la competencia de alumnos de ambas unidades académicas. Bajo este esquema de reflexión pide se analice con cuidado dicho programa. Enseguida es el Presidente del Consejo Universitario, quien toma la palabra antes de someter a votación el dictamen y manifiesta que quisiera aclarar un punto que es importante para todos. Recientemente indica, se resolvió en la oficina del Abogado General, que por respeto a todas las disciplinas científicas de la universidad, ningún campus ni unidad académica se va llamar de CIENCIA Y TECNOLOGÍA, es decir, la ciencia no le pertenece a unos, sino es de todos. Vamos a denominarnos campus por unidad geográfica, como una forma de respeto a los que hacen ciencias odontológicas, ciencias administrativas, ciencias sociales, por mencionar algunas. La ciencia, por lo tanto, no es patrimonio ni de una unidad académica, ni de una disciplina. El Presidente del Consejo, en un ánimo de conciliación, convoca no solo al diálogo, sino al trabajo conjunto, a la reestructuración, a la misma reflexión; no es un asunto propiamente universitario, sino local, entre oceanología y biología. Habrá que discutirlo como universitarios para llegar a un acuerdo, y finalmente, puntualiza el Presidente, se resolverá ante el pleno del Consejo como todos los consejeros así lo indiquen. Señalado lo anterior, participan además, OCTAVIO LAZARO MANCILLAS, consejero propietario del Instituto de Ingeniería y JESUS SALVADOR RUIZ CARVAJAL, consejero propietario y Director de la Escuela de Ingeniería y Negocios, en San Quintín, campus Ensenada, quienes apoyan la implementación de esta licenciatura y abogan por su reconocimiento, ya que lo que falta son especialistas en esta área para solucionar los graves problemas del entorno. Toma la palabra, NAHARA AYALA SÁNCHEZ, consejera propietaria y Directora de la Facultad de Ciencias, para comentar que como académica cree en el trabajo que se realiza en colaboración, en propuestas conjuntas, cree en el reconocimiento de los profesionales que se tienen en el área de Ciencias Naturales, por lo que considera que las inquietudes de sus compañeros de Facultad son totalmente legítimas. Por ello, propone que este programa sea presentado de manera conjunta. Hacen uso de la voz a continuación para expresar sus puntos de vista, CABELLO PASINI, consejero propietario del Instituto ALEJANDRO Investigaciones Oceanológicas, ALBERTO TAPIA LANDEROS, consejero propietario del Centro de Investigaciones Culturales, IRMA ESTHELA SORIA MERCADO, consejera propietaria de la Facultad de Ciencias Marinas, MARIA EUGENIA PEREZ MORALES, consejera propietaria y Directora de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería, quienes solicitan el apoyo del pleno para este programa y para que los resultados del trabajo de los ambientalistas sean de colaboración conjunta en un futuro próximo. NAHARA AYALA SÁNCHEZ, consejera propietaria y Directora de la Facultad de Ciencias, insiste en que la votación del pleno por la Licenciatura en Ciencias Ambientales considere la propuesta del programa como una oferta de estudios, tanto de la Facultad de Ciencias Marinas, como de la Facultad de Ciencias. El Presidente del Consejo subraya que existe un dictamen presentado por la Comisión



8

Permanente de Asuntos Técnicos y por ello sugiere la votación del mismo primero y posteriormente y con mayor oportunidad acordar con toda libertad la integración de su participación. Para terminar intervienen ROBERTO MILLÁN NÚÑEZ, consejero propietario y Director de la Facultad de Ciencias Marinas, así como RODOLFO MORALES VELASQUEZ, consejero propietario de la Facultad de Ingeniería, campus Mexicali, en el mismo sentido de votar para la aprobación del programa. Sin presentarse más intervenciones sobre el particular, se somete a votación el informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos sobre la propuesta de creación del programa de Licenciatura en Ciencias Ambientales, con su respectivo plan de estudios, de la Facultad de Ciencias Marinas, cuya vigencia iniciaría a partir del periodo escolar 2007-1, resultando aprobada por 90 votos a favor, 4 en contra y 3 abstenciones.-----Con motivo del desahogo del punto noveno del orden del día: El Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, dé lectura al informe y dictamen sobre la propuesta de creación del programa de Biotecnología en Acuacultura, de nivel licenciatura, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Facultad de Ciencias Marinas y cuya documentación se encuentra a disposición en la página electrónica de la Universidad. Hace uso de la voz BENJAMÍN VALDÉZ SALAS, integrante de la Comisión de Asuntos Técnicos y Director del Instituto de Ingeniería, para dar lectura al documento, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: "Se apruebe la propuesta de creación del programa de Biotecnología en Acuacultura, de nivel licenciatura, con su respectivo plan de estudios que presenta la Facultad de Ciencias Marinas, cuya vigencia iniciaría a partir del periodo escolar 2007-1". Intervienen ROBERTO MILLÁN NÚÑEZ, consejero propietario y Director de la Facultad de Ciencias Marinas, ALEJANDRO CABELLO PASINI, consejero propietario del Instituto de Investigaciones Oceanológicas, y NAHARA AYALA SÁNCHEZ, consejera propietaria y Directora de la Facultad de Ciencias, para solicitar la aprobación de este programa, el cual cuenta con el personal académico e infraestructura suficiente para su desarrollo. Sin presentarse más intervenciones sobre el particular, se somete a votación el informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos sobre la propuesta de creación del programa de Biotecnología en Acuacultura, de nivel licenciatura, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Facultad de Ciencias Marinas, cuya vigencia iniciaría a partir del periodo escolar 2007-1, resultando aprobada por unanimidad.-----Para continuar con el punto décimo del orden del día: Con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, dé lectura al informe y dictamen sobre la solicitud para ofertar los programas de Licenciatura en Turismo y Licenciatura en Mercadotecnia, con sus respectivos planes de estudio, que presenta la Facultad de Contabilidad y Administración, campus Mexicali, y cuya documentación se encuentra a disposición en la página electrónica de la Universidad. Hace uso de la voz ELVIA MÉNDEZ FREGOZO, integrante de la Comisión de Asuntos Técnicos y consejera propietaria de la Escuela de Humanidades, para dar lectura al documento, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: "Se apruebe la solicitud para ofrecer los programas de Licenciatura en Turismo y Licenciatura en Mercadotecnia, con sus respectivos planes de estudio, que presenta la Facultad de Contabilidad y Administración, campus Mexicali y cuya vigencia iniciaría a partir del periodo escolar 2007-1". Intervienen HILARIO DE LA TORRE, consejero propietario

y Director de la Facultad de Contabilidad y Administración, campus Mexicali y RICARDO VERJÁN OUIÑÓNEZ, conseiero propietario y Director de la Facultad de Turismo y Mercadotecnia, solicitando al pleno la aprobación de dicha solicitud. Sin presentarse más intervenciones sobre este punto, se somete a votación el informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos sobre la solicitud para ofrecer los programas de Licenciatura en Turismo y Licenciatura en Mercadotecnia, en la Facultad de Contabilidad y Administración, campus Mexicali, con sus respectivos planes de estudios, cuya vigencia iniciaría a partir del periodo escolar 2007-1, resultando aprobada por unanimidad.-----En relación al punto décimo primero del orden del día: Presentar y aprobar en su caso, la solicitud de cambio de denominación de la Facultad de Pedagogía a Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa, que presenta la propia Facultad. Hace uso de la palabra el consejero propietario y Director de la Facultad de Pedagogía, RUBEN ROA OUIÑÓNEZ, para fundamentar la propuesta. Sin presentar más intervenciones sobre el particular, se somete a votación resultando aprobado el cambio por 94 votos a favor y 3 En desahogo del punto décimo segundo del orden del día: Presentar y turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la solicitud para ofertar el programa de Maestría y Doctorado en Estudios de Desarrollo Global, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Escuela de Humanidades, con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California. El Presidente del Consejo señala que únicamente se trata de turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, para su posterior informe y dictamen que se discutirá en fecha próxima en el pleno, haciendo un llamado a los consejeros que no integran la referida Comisión, para que se acerquen a ella y hagan llegar sus comentarios, inquietudes o preguntas. Interviene HUGO SALCEDO LARIOS, consejero propietario de la Escuela de Humanidades, con el propósito de otorgar una amplia explicación de los motivos de la solicitud ante el Consejo. Sin presentarse más intervenciones sobre este tema, se somete a votación el turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la solicitud para ofrecer el programa de Maestría y Doctorado en Estudios de Desarrollo Global, con su respectivo plan de estudios, en la Escuela de Humanidades, resultando aprobado por unanimidad.-----A fin de agotar el décimo tercero del orden del día, el Presidente del Consejo Universitario, siendo las 15:05 horas del día jueves 5 de octubre de 2006, declara clausurada la sesión ordinaria de este día. Doy fe, GABRIEL ESTRELLA VALENZUELA, Secretario.----

Presidente

ALEJANI RO MUNGARAY LAGARDA